



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 7 de Marzo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°4091/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 7/03/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7419/14

Artículo 1°.- Créase el Barrio "Los Álamos" el que estará conformado por las manzanas 42 a, 42 b, 42 c, 42 d, 42 m, 42 n, 42 r y 42 s, que se encuentran comprendidas entre las calles 28, 32, Ruta Provincial N°41 y la Parcela 1 b de la Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

